

## VARIACIÓN EN CASOS POR RECLASIFICACIÓN

Ante la necesidad generada por la emergencia del COVID-19, el Ministerio de Salud Pública, con el apoyo técnico del Ministerio de Telecomunicaciones, ha hecho un gran esfuerzo para migrar de una herramienta de más de 10 años de antigüedad a un nuevo aplicativo que permite integrar la información del VIEPI (Sistema de Vigilancia en Salud Pública) y el INSPI (Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública), y permitir así que hospitales y laboratorios registren directamente los resultados de las pruebas, vía WEB y, los médicos ingresen al sistema para el seguimiento epidemiológico.

En la anterior plataforma, la información del VIEPI e INSPI se integraban de forma manual mediante archivos de Excel, sin validación de datos con el Registro Civil, lo que en no pocas ocasiones ha generado errores. El actual sistema elimina inconsistencias en los registros al reclasificar a las personas por su cédula de identidad y no por el número de pruebas que se han realizado. En otras palabras, la data es procesada por el número de casos y el número de pruebas o muestras está atado a cada persona.

A nivel nacional las cifras nos muestran que se mantiene una meseta con tendencia a la estabilización siempre usando la variable **fecha de inicio de síntomas** como el elemento que brinda mayor certeza para la construcción de la curva, a partir de los casos detectados oportunamente en la temporalidad de la epidemia. El registro de la información en el contexto de una epidemia es dinámico, en la medida que se completa la investigación epidemiológica de cada caso (notificación, identificación, toma de muestra, resultados de laboratorio, seguimiento, y clasificación final).

La puesta de funcionamiento del aplicativo evidenció una nueva reclasificación y depuración de la data, que se refleja en la infografía nacional de hoy, cuando los casos confirmados se reducen en -1.480, en relación al registro del día de ayer; el ajuste se debe principalmente a que más allá del número de pruebas, los casos se reportan según número de cédula del ciudadano.

En relación a las provincias, se registran las siguientes variaciones:

PROVINCIA	07/05/2020 08h00		08/05/2020 08h00		Diferencia	
	Casos		Casos		Confirmados	Descartados
	Confirmados	Descartados	Confirmados	Descartados		
AZUAY	561	1859	565	1862	4	3
BOLIVAR	197	159	159	116	-38	-43
CAÑAR	349	758	239	733	-110	-25
CARCHI	84	124	92	125	8	1
CHIMBORAZO	229	162	223	154	-6	-8
COTOPAXI	148	167	156	157	8	-10
EL ORO	673	1231	652	1285	-21	54
ESMERALDAS	290	316	283	309	-7	-7
GALAPAGOS	70	768	70	768	0	0
GUAYAS	12577	9205	11532	7057	-1045	-2148
IMBABURA	108	240	114	239	6	-1
LOJA	274	605	252	622	-22	17
LOS RIOS	1049	877	966	614	-83	-263
MANABI	1263	831	1173	685	-90	-146
MORONA SANTIAGO	71	195	40	199	-31	4
NAPO	40	70	43	70	3	0
ORELLANA	48	35	52	35	4	0
PASTAZA	80	101	82	102	2	1
PICHINCHA	1956	4088	1988	4187	32	99
SANTA ELENA	608	209	481	144	-127	-65
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	332	490	353	498	21	8
SUCUMBIOS	42	175	52	437	10	262
TUNGURAHUA	234	223	248	222	14	-1
ZAMORA CHINCHIPE	78	124	66	129	-12	5
<b>Total</b>	<b>21361</b>	<b>23012</b>	<b>19881</b>	<b>20749</b>	<b>-1480</b>	<b>-2263</b>

Para los presidentes de COEs provinciales y cantonales se ha organizado un mecanismo para responder solicitudes específicas o requerimientos respecto de los casos. Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública estarán dedicados exclusivamente a dar soporte sobre esta base de datos para el caso de su provincia o cantón. Se pueden comunicar a través de:

[soporte.fed@gobiernoelectronico.gob.ec](mailto:soporte.fed@gobiernoelectronico.gob.ec)

Quito, 08 de mayo de 2020

**#QuédateEnCasa**  
**#ActivadosPorLaSalud**  
**#Covid\_19**